

Santiago 19 de Diciembre de 1981.

Señor
Andrés Zaldivar L.
Caracas.

Estimado Andrés,

hoy tu cuñada Margaréta me hizo llegar tu carta del 26. Me alegro que recibieras a tiempo mi carta. No tienes nada de que excusarte y encuentro muy respetable y lógica tu preocupación por que se encuentre una fórmula que te resguarda de la mejor manera y, al mismo tiempo, sea la mejor para el Partido. Espero que conversando al tema directamente con Tomás y con la asesoría de Jaime y de Juan, puedas encontrarla en estos días allí en Caracas.

Te reitero mi agradecimiento por tu interés en ayudarme a realizar un proyecto en España. Me estado pensando en algún tema que pueda realizarse en un lapso no superior a tres meses y caiga dentro de la esfera del Centro de Estudios Constitucionales. Dos temas me gustarían, porque corresponden a materias de gran importancia para nosotros y en las cuales necesitamos robustecer nuestras posiciones. Son: (a) Viabilidad de la Democracia Política en los países en desarrollo; y (b) Métodos Democráticos de Protección del Régimen Constitucional. Temo que el primero sea más de Ciencia Política que del orden Constitucional, y despierte menos interés allá. Te adjunto una pequeña minuta sobre el segundo, limitada al planteamiento del asunto que sería objeto de la investigación, con miras a escribir un pequeño ensayo. Si cualquiera de ellos te parece bien, te ruego hacer las consultas del caso y avisarme. Aceptado alguno de ellos, en principio, yo podría ya enviar un proyecto de desarrollo más acabado, aunque te confieso que esos "proyectos" me parecen siempre meros "carriles", puesto que el posible desarrollo resultará precisamente del estudio que se realice.

El ideal para mí sería ir en Febrero para regresar a mediados de Mayo, pues no puedo abandonar por mucho tiempo mi estudio profesional. Aunque no tenga mucho trabajo, lo poco que tengo debo atenderlo para no perderlo. Los tiempos están difíciles y no puedo cargar a Andrés y a Miguel el peso de financiar la oficina sin mi contribución. Créeme que aunque la idea del viaje me entusiasme, me cuesta decidirme, sobre todo pensando en la parte económica. En todo caso, espero tus noticias para adoptar la decisión. Leonor tiene muchos deseos de que la cosa resulte. También pensamos que a lo mejor allá podríamos buscar una posibilidad a Pancho para que vaya a perfeccionar sus estudios de televisión y a ganar alguna experiencia. En fin, ¡Dios dirá!

Esperamos ver pronto a Inesita, que nos han dicho que viene luego a buscar a la Patricia. Con ella conversaremos y sabremos más de la vida de Uds. en España.

Sin más por ahora, te abraza cordialmente tu affmo.

MÉTODOS DEMOCRÁTICOS DE PROTECCIÓN DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL.

- 1.- Es propio de todo régimen político que procure asegurar su supervivencia frente a riesgos que puedan ponerla en peligro. Para ello se conciben recursos de excepción: suspensión de garantías constitucionales; posibilidad de privar de ciertos derechos a quienes atenten contra el orden constitucional.
- 2.- El surgimiento de ideologías declaradamente antidemocráticas o incompatibles con una institucionalidad democrática, plantea a las Democracias la necesidad de defenderse. Pero al hacerlo, corren el riesgo de caer por su parte en métodos no democráticos.
- 3.- ¿De qué manera abordan el problema las Constituciones Políticas más modernas? ¿Cuáles son las tendencias constitucionales prevaletes en la materia? ¿Existen métodos democráticos para proteger a las democracias de sus enemigos y cuáles son ellos?

www.archivopatricio.com